



ANTES DE VIAJAR A PANAMÁ



www.v2kpanama.com

REQUISITOS PARA ENTRAR A PANAMÁ



Los viajeros deberán presentar una prueba negativa de COVID PCR o antígeno de máximo 48 horas al momento de su llegada a Panamá.

- Si el viajero presenta una prueba COVID de más de 48 hrs, será obligatorio realizarse una prueba rápida de COVID, la cual correrá por cuenta del viajero, previo a su paso por migración.
- Actualmente no existen restricciones de entrada desde ningún país.
- El seguro médico no es un requisito, pero es altamente recomendado.
- No recomendamos el uso o transporte de artículos no esenciales a bordo, como mantas o almohadas, para minimizar el riesgo de contaminación cruzada.
- Alentamos a todos los viajeros a verificar las restricciones de viaje de su país de salida y país de ciudadanía.

- Antes del check-in, todos los viajeros entrantes deberán completar una declaración jurada electrónica aceptando:
 - Cumplir con todas las medidas de control sanitario señaladas por el Ministerio de Salud de Panamá.
 - Proporcionar información de ubicación física mientras esté en Panamá.
 - Confirmar que se encuentra saludable (sin síntomas de ninguna enfermedad respiratoria) y que no ha estado expuesto COVID-19 en los últimos catorce (14) días.

1

LA DECLARACIÓN JURADA ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE, MEDIANTE UN ENLACE EN ESTA MISMA SECCIÓN.

#AntesDeViajarAPAN

EN LA LLEGADA: QUE ESPERAR A LA LLEGADA AL AEROPUERTO



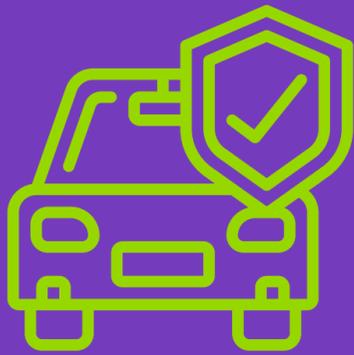
- Los pasajeros que no sigan los protocolos de bioseguridad se les negará la entrada al país o podrán ser sancionados de acuerdo con las leyes panameñas.
- El uso de mascarillas quirúrgicas es requerido en todo momento, a excepción de los siguientes casos:
 - Momentos donde se requiere la identificación del viajero en controles de seguridad y migración, respetando siempre el distanciamiento social de 2 metros.
 - Bebés de dos años o menos.
 - Pasajeros con enfermedad respiratoria, diferente a COVID que les impida respirar con mascarilla.
 - Mascarillas húmedas, sucias o dañadas deben reemplazarse lo antes posible.
- Los pasajeros deben mantener una distancia física, de mínimo dos (2) metros en las instalaciones del aeropuerto.
- Si un pasajero tiene una prueba COVID con más de 48 hrs al momento de la llegada, estará en la obligación de realizarse una prueba rápida de COVID, la cual correrá por cuenta del viajero, previo a su paso por aduanas.
- Si la prueba arroja resultado positivo, el Gobierno Panameño proveerá estadía en un hotel sin costo para el viajero por el período de cuarentena obligatorio.
- Los viajeros están sujetos a controles de temperatura al ingresar al aeropuerto.

2

LA DECLARACIÓN JURADA ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE, MEDIANTE UN ENLACE EN ESTA MISMA SECCIÓN.

#AntesDeViajarAPAN

TRASLADO / TRANSPORTE



- Es obligatorio utilizar mascarillas en cualquier medio de transporte.
- Se requiere lavado de manos con la mayor frecuencia posible, especialmente al:
 - Entrar y salir del transporte público.
 - Al estar en contacto con superficies que se tocan con frecuencia. (manijas, pasamanos, sillas, puertas, grifos, etc.)
 - Mantener la distancia de otros pasajeros.
 - Cubrir la boca y la nariz con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo y lavarse las manos.
 - No se podrá consumir ningún alimento ni bebida mientras se encuentre dentro del transporte.
- Evitar hablar con otros pasajeros, el conductor del vehículo o por teléfono celular mientras esté en el vehículo. Si es necesario hablar, no se quite la mascarilla al hacerlo.
- Considerar el uso de ventilación natural en un taxi o similar (abra una ventana).
- Las empresas de transporte han implementado las siguientes medidas:
 - La utilización de mascarillas, higiene de manos y distanciamiento.
 - Mecanismos para monitorear el estricto cumplimiento de estas medidas.
 - Personal para monitorear el cumplimiento en todas las áreas: áreas espera (terminales, áreas pagadas), entrada y dentro de las unidades de transporte.

3

LA DECLARACIÓN JURADA ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE, MEDIANTE UN ENLACE EN ESTA MISMA SECCIÓN.

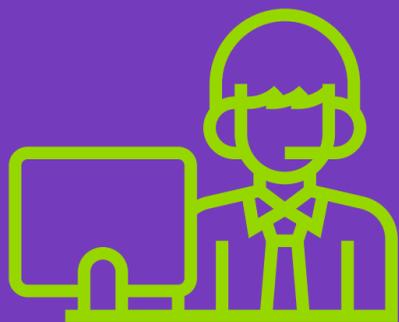
#AntesDeViajarAPAN

DURANTE LA ESTADÍA: QUE ESPERAR MIENTRAS ESTÉ EN PANAMÁ



- El uso de mascarilla es obligatorio en espacios públicos por igual, para residentes y visitantes.
- Mayor presencia de estaciones con desinfectante de manos.
- Incremento en el uso de opciones de pago electrónico (tarjetas de crédito/débito).
- Controles de temperatura frecuentes por parte de los negocios y operadores turísticos.
- Menús digitales o de tablero y mapas digitales a los que podrá acceder a través de su teléfono inteligente.
- Las playas, gimnasios, spas, salones de belleza y casinos podrán operar con los protocolos de seguridad adecuados.
- Manténgase con sus compañeros de viaje (burbuja social).

ACOMODACIÓN / HOTELES Y OTRO



- Las recepciones contarán con barreras físicas de separación como vidrios protectores o láminas acrílicas.
- Las estaciones de desinfectante de manos estarán disponibles en lugares públicos, para uso de visitantes y/o invitados.
- Los vestíbulos y las salas se limpiarán tres (3) veces al día.
- Los ascensores de los hoteles se limpian y desinfectan cada dos (2) horas.
- Se deberá cumplir con las regulaciones de capacidad máxima en los ascensores.
- Las comidas tipo buffet no estarán disponibles, solo a la carta en los restaurantes del hotel o servicio de habitación.
- Estarán disponibles líneas de consulta telefónicas con la recepción del hotel para cualquier pregunta o inquietud relacionada con la salud. Los hoteles se encargarán de la organización del transporte a los centros médicos de ser necesario.
- Todas las medidas establecidas por el Ministerio de Salud se han implementado en áreas de juegos infantiles, spas, gimnasios, salones de belleza, casinos - asegurando una limpieza y desinfección constante de espacios, herramientas, juegos, muebles, equipos, maquinaria, etc.

5

LA DECLARACIÓN JURADA ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE, MEDIANTE UN ENLACE EN ESTA MISMA SECCIÓN.

#AntesDeViajarAPAN

QUÉ ESPERAR DE LOS RESTAURANTES



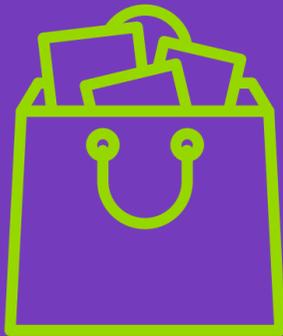
- Los restaurantes deben operar con sistema de reserva para evitar aglomeraciones.
- Las mesas están separadas por una distancia de al menos dos (2) metros.
- Paquetes individuales para sal, pimienta, salsa, coctelera, entre otras.
- Menú tipo tablero y/o menús digitales estarán disponibles para acceder a través de teléfonos inteligentes.
- No habrá buffets disponibles.
- El desinfectante para manos estará disponible en mesas o en áreas de mayor circulación.
- Todos los protocolos en restaurantes han sido verificados por el Ministerio de Salud y han reabierto desde el 28 de septiembre.

QUÉ ESPERAR EN LOS TOURS Y ATRACCIONES TURÍSTICAS



- Capacidad de ocupación reducida (50%) para vehículos de transporte terrestre compartido.
- Los espacios para eventos están limitados a un 30% de capacidad y cuatro (4) personas por mesa.
- Capacidad de la marina limitada al 25%.
- Los campos de golf estarán abiertos (no se usarán rastrillos para las trampas de arena o banderas. No será permitido compartir carritos)

AL MOMENTO DE PARTIR / PARA SU RETORNO SEGURO



- El uso de mascarillas quirúrgicas es requerida en todo momento, excepto en los momentos donde se requiere la identificación del viajero en los controles de seguridad, migración, etc.
- Control de temperatura al ingresar al aeropuerto.
- Alfombras desinfectantes al ingresar al aeropuerto para desinfectar zapatos y ruedas de equipaje.
- Recomendamos a todos los viajeros que consulten las restricciones de viaje y protocolos del aeropuerto y país de destino.